

SEGUNDA REUNIÓN NEGOCIADORA

NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Ayer, en la segunda de las reuniones programadas de Negociación Colectiva, la Empresa se ha comprometido a analizar -y responder en la próxima reunión- al documento acordado por el CGE en respuesta a sus pretensiones de revisión de la Norma Marco de Movilidad.

El documento, consensado en el seno del propio comité el pasado día 4 por **todos los sindicatos salvo UGT**, enuncia tres puntos que deben ser atendidos para proseguir la negociación con criterios de racionalidad.

En primer lugar, el documento que propone la empresa debe ser retirado, pues entendemos que no responde a los intereses de los trabajadores en ninguno de sus apartados. Este proyecto es inadmisibile en los términos propuestos, dado que **deja al absoluto arbitrio de la empresa los criterios de movilidad de los trabajadores**.

Para continuar con la negociación y afrontar la modificación de la actual norma marco de movilidad, **la empresa debe asumir** el compromiso de:

- Aportar durante el mes de octubre a la Representación de los Trabajadores las existencias reales de plantilla en toda la Empresa, por Direcciones, residencias y dependencias, por orden de categorías y antigüedad, y con indicación de la situación de cada agente (reemplazo, residencia definitiva, traslado temporal, etc.)
- Necesidades actuales de personal y previsiones de futuro detalladas por residencias.
- En todo caso, durante el mes de octubre, promover y avanzar en un proceso de movilidad en toda la Empresa, con la actual norma de movilidad, empezando por las áreas y categorías que más tiempo llevan sin estar afectadas por convocatorias de movilidad.

Con la asunción de estos compromisos por parte de la Empresa, la representación de los trabajadores puede comprometerse a seguir avanzando en la elaboración de una **nueva norma de movilidad** según el calendario propuesto, para que pueda ser incorporada en el segundo convenio colectivo.

El compromiso adquirido en la reunión de portavoces del CGE fue la de que cada organización sindical aportase los puntos fundamentales a la propuesta conjunta que deberá presentar el CGE. El SCF ha trasladado al resto de organizaciones lo que, a nuestro entender debe tratarse en la mesa sobre convocatorias de movilidad.

Por su parte, la Empresa ha hecho entrega, a todos los Sindicatos, de las actas y anexos correspondientes a las reuniones celebradas hasta la firma de la 1ª prórroga del 1º CC de ADIF, para que se validen por parte del CGE los trabajos realizados en materia de integración de la actual Normativa, y se de respuesta a todo ello en la próxima reunión del día 20 de octubre. En nuestra [web](#) puedes consultar la documentación relacionada.

El SCF exige el cumplimiento de lo acordado en el [acta de reunión del 10 de Noviembre de 2009](#), en el cual se recogía que, una vez finalizara el proceso de movilidad del PM AVE de Albacete, se abriría otro proceso global que afectaría a toda la DE de Circulación.

EL SCF LUCHA POR LOS INTERESES DEL COLECTIVO

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 914676770-165386 Fax Exterior: 917745392 Fax Interior: 165392 <http://www.scf.es> E-mail: scf@scf.es